Guayaquil, 29 de julio del 2008

Informe del Comisario

A LOS ACCIONISTAS DE
SAYR CIA.LTDA.
Guayaquil, Ecuador

Hemos revisado el balance de SAYR C.LTDA. **al 31 de diciembre del 2001**, la revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones que para el comisario, establece la superintendencia de Compañías, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancia. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Siendo la responsabilidad del comisario cumplir con las disposiciones establecidas por la superintendencia de Compañías.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Me permito expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable del Balance General

La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en el Balance General son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. El Balance General ha sido prepara de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Sobre las base de procedimientos adicionales de revisoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el articulo 279 de la ley de compañías vigente, considero que se obtuvo toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función

Durante el año 2001 la empresa no genero Ingresos, solo se registraron las depreciaciones, amortizaciones y los cobros a clientes.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
-4 AGO 2008
GUAYAQUIL

COMISARIO.

CPA. JOHNNY BUESTAN T.
Reg.10,575